CASTRO
municipio

DECRETO Nº 50

CASTRO, 10 de enero de 2024

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de presentación artistica con musica tradicional de conjunto Tierra Dorada del cual el prestador del servicio, Don Robert Alexis Salgado Riquelme es miembro del grupo, quienes se presentaran el día sabado 13 de enero de 2024 a las 17:00 hrs en modulos gastronomicos Pid pid. Servicio enmarcado en XXVIII Fiestas gastronomica costumbrista de Pid Pid, con fecha 10 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT Nº y ROBERT ALEXIS SALGADO RIQUELME, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm
Distribución
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.